



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2016 - Año del Bicentenario de la
Declaración de la Independencia Nacional".



EXP-UNC:0031654/2016

VISTO

La solicitud de declaración de interés académico de la actividad "Semana de la Salud Mental", a realizarse entre los días 21 de junio y 01 de julio de 2016, organizada por Lorena Paola Krank, María Milla Galetto, Camila Bertaffa; y

CONSIDERANDO:

Que resulta necesario actualizar la formación de los futuros profesionales de la salud en espacios de discusión e intercambio entre estudiantes, egresados, docentes y la comunidad en general.

Que la Ley Nacional de Salud Mental 26657 remueve las viejas prácticas manicomiales y establece un nuevo sistema que permite recuperar la dignidad de las y los usuarios.

Que se propone la capacitación en la práctica profesional de los distintos agentes, profesionales y efectores que integraban los servicios de Salud Mental.

Que la formación como futuros profesionales de la salud debe estar acorde a las nuevas prácticas establecidas por la Ley 26657 y debe ser impartida desde un enfoque inter y transdisciplinario.

Por ello, en la sesión del día de la fecha, teniendo en cuenta lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y por unanimidad,

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Declarar de interés académico de esta Facultad de Psicología la actividad "Semana de la Salud Mental", a realizarse entre los días 21 de junio y 01 de julio de 2016, organizada por Lorena Paola Krank, María Milla Galetto, Camila Berlaffa.

ARTÍCULO 2º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL DIECISÉIS.

RESOLUCIÓN Nº **213**


Lic. Pablo Antonio Murillo
Secretario del Honorable Consejo Directivo
Facultad de Psicología




Dra. CLAUDIA TORCOMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA